



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
“Auditoría al Balance”**

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA.
VIGENCIA 2012**

CDC- N° 08

Fecha 12/06/2013

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital: MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: FERNANDO NIÑO

Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS

Auditor: HECTOR JULIO CUADROS MONSALVE

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
3. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
4. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.....	12
5. OPINION ESTADOS CONTABLES.....	12
6. OBSERVACIONES.....	13
7. ANEXOS	



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PRESENTACIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. a 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268° y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Cartagena de Indias, D. T. Y C., Junio 12 de 2,013

Doctor.
WILLIAM MATSON OSPINO
Personero Distrital De Cartagena
Ciudad.-

Ref.: Opinión de los estados Contables año 2.012

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2.012 y el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.012; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la eficiencia y la eficacia del sistema de Control Interno Contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría contempló tres etapas:

- a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública;
- b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables;
- c) Consecución de informes de auditoría, resultado de la evaluación practicada en otras vigencias, así como las actas de



reuniones del Comité de Sostenibilidad de la Contabilidad de la Entidad e Informes de la oficina de control interno contable.

En nuestra opinión, los Estados Contables a 31 de diciembre de 2012 de la Personería Distrital de Cartagena, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad excepto por:

- La Personería no ha depurado la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, igualmente Para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de febrero de 2010.
- La Personería omitió calcular la consolidación de prestaciones sociales en cuanto a las vacaciones, primas de vacaciones, bonificaciones por recreación y bonificaciones por servicios con corte a diciembre 31 de 2012, con el fin de expresar consistentemente la realidad financiera de la entidad, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.2.7.1.2. – Normas técnicas a los pasivos del marco conceptual, del PGCP.

La suma de estas inconsistencias representa el 5,71% del total de activos, pasivo, mas patrimonio considerando el principio y el enunciado de la partida doble, las cuales consideradas en su conjunto, permiten opinar que los estados contables son razonables, excepto por las salvedades enunciadas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008, las cuales quedan cerradas.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo a la evaluación de los procesos y procedimientos del Control Interno contable obtuvo una calificación ponderada de 4.37 considerándola satisfactoria, de acuerdo a nuestra evaluación.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena

Elaboró: Héctor Cuadros Monsalve (GAC)

Revisó: Wilmer Salcedo Misas (GAC)



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Análisis al Balance General a 31 de Diciembre de 2.012 (Valores en miles)

ACTIVOS:

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en desarrollo de su función administrativa.

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2012, unos activos totales por valor de \$254.295 presentando un aumento del 32.9%, con relación al año anterior.

Dentro de las cuentas más representativas se encuentra la cuenta del DISPONIBLE, representa la existencia de fondos en dinero, en moneda nacional, de disponibilidad inmediata. El saldo a Diciembre 31 es de \$128.446 participando en un 50%, de los activos totales, obteniendo un aumento del 43%, con relación al año anterior, la comisión determino que se realizaron las respectivas conciliaciones bancarias en forma oportuna. La cuenta DEUDORES, en la vigencia 2012 no presentó saldos.

La cuenta Propiedad planta y equipo (adquisiciones y bajas de Equipos) a 31 de diciembre de 2012, el saldo de propiedad, planta y equipo fue de \$603.412 millones y el de la depreciación acumulada fue \$496.472 millones, para un neto en este rubro de \$106.940 millones, por lo que la cuenta tuvo una disminución de \$25.877 millones que representó el 19.5%, dicha disminución radica en el registro de la depreciación para la vigencia.

Este rubro esta contabilizado de manera global, ya que el aplicativo APOLO, no tiene habilitado el módulo de activos fijos, por lo tanto el control del detalle de la cuenta se hace en EXCEL, archivo que fue aportado por el contador de la entidad.

No obstante a pesar de coincidir los saldos de dicho archivo con la información registrada de manera general en los libros contables, dentro de la revisión del inventario de la propiedad planta y equipo se evidenció que las cuentas no se encuentran depuradas ya que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, por lo cual la Entidad deberá establecer qué bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles, para proceder a su retiro y registro en las cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, devolverlos o venderlos. Para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante



el expediente 200912-138808 del 5 de febrero de 2010, en el sentido de que: “(...) el reconocimiento de un activo de Propiedades, planta y equipo que se encuentra totalmente depreciado, pero que sigue prestando servicios y/o contiene un potencial de beneficios futuros implica que la entidad reverse los saldos de los bienes reconocidos en la contabilidad, incorpore nuevamente el activo con base en el valor fruto del avalúo técnico realizado y le estime una nueva vida útil para el cálculo y reconocimiento de su depreciación”, se pudo determinar que el 87% de los elementos o bienes que componen esta cuenta (Propiedad Planta y Equipo) se encuentran depreciados totalmente.

La anterior situación se constituye en un hallazgo con connotación administrativa y hará parte del plan de mejoramiento a suscribir.

PASIVOS:

Agrupar las obligaciones derivadas de las actividades de la PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

En esta cuenta a Diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$192.883, participando en un 75% de los activos totales. Entre las cuentas más representativas están las cuentas de CUENTAS POR PAGAR, su saldo a 31 de Diciembre de 2012 es de \$29.224 participa en un 15% de los pasivos totales, disminuyéndose en un 94% con respecto al año anterior. La cuenta de OBLIGACIONES LABORALES, Pasivos obligaciones laborales: Las cuentas por pagar por pasivos laborales (Salarios y prestaciones sociales) a diciembre 31 de 2012, presentan un saldo de \$137.737 millones y representa un 71% del total de los pasivos, cabe resaltar que La Personería omitió calcular la consolidación de prestaciones sociales en cuanto a las vacaciones, primas de vacaciones, bonificaciones por recreación y bonificaciones por servicios con corte a diciembre 31 de 2012, con el fin de expresar consistentemente la realidad financiera de la entidad, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.2.7.1.2. – Normas técnicas a los pasivos del marco conceptual, del PGCP.

El software “APOLO” no tiene interfaces entre el módulo de nómina y contabilidad por tanto la contabilización de la nómina se hace manual y de manera global.

Como recomendación, la Personería sacaría mayor provecho de la herramienta APOLO si se logra contabilizar el proceso de nómina automáticamente, de esta manera al finalizar la vigencia contable se obtendría con mucha confiabilidad la consolidación de prestaciones sociales y por tanto la contabilización real y oportuna de todas las prestaciones sociales.



La anterior situación se constituye en un hallazgo con connotación administrativa y hará parte del plan de mejoramiento a suscribir.

PATRIMONIO:

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

PATRIMONIO	2012	2011
Capital Fiscal	\$207.940	\$178.235
Resultados del ejercicio	\$572.729	\$29.705
Depreciaciones y Amortización	-\$719.257	-\$685.969
TOTAL	\$61.412	\$-478.029

El Patrimonio de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA para la vigencia 2012, presenta un saldo de \$61.142 y en la vigencia 2011 presenta un saldo de -\$478.029 obteniendo un aumento de 112%, con relación al año anterior, variación que se da principalmente por la aumento en el resultado del ejercicio. Se dio un incremento de las provisiones y depreciaciones del periodo, las cuales aumentaron en un 4.85% con relación al año anterior. Se observó que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA cumple con lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2011

INGRESOS

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2012, se observó un saldo de \$4.982.123, mientras para la vigencia 2011 se presentó un saldo de \$4.968.301, aumentándose en un 0.2%, lo cual demuestra que los ingresos permanecieron estáticos con relación al periodo anterior.

INGRESOS	2012	2011
-----------------	-------------	-------------



Corrientes del Gob. Central	\$4.982.123	\$4.968.301
Ajustes de Ejerc. Anteriores	\$0	\$3.484

GASTOS OPERACIONALES

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2012 presenta un saldo de \$4.402.651, participando en un 88.36% de los ingresos operacionales disminuyéndose en 10.6%, con relación al año anterior, distribuidos así:

CUENTA	2012	2011
SUELDOS Y SALARIOS	\$2.542.581	\$2.310.725
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$8.162	\$0
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$361.420	\$487.038
APORTES SOBRE LA NOMINA GENERALES	\$94.979	\$74.253
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$1.395.509	\$2.060.862
	\$0	\$4.892
TOTAL	\$4.402.651	\$4.937.770

El resultado del ejercicio resulta de asociar los ingresos menos los gastos, durante el periodo de 2011, muestra una utilidad neta positiva, esto se debe al aumento de los ingresos operacionales.

CUENTA	2012	2011
INGRESOS TOTALES	\$4.982.123	\$4.971.785
GASTOS TOTALES	\$4.409.394	\$4.942.080
EXCEDENTES	\$572.729	\$29.705

INDICADORES FINANCIEROS

PRUEBA LIQUIDEZ:

	2012	2011
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	0.73	0.08



Este indicador muestra que por cada peso de deuda la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2011 dispuso \$0.08, mientras para la Vigencia 2012 dispuso de \$0.73, para cancelarla.

2.3 ANALISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS PERSONERIA DISTRITAL

El presupuesto de ingresos de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, fue aprobado inicialmente para la vigencia 2012, por valor de \$5.293.505.169, presentándose una modificación (reducción) por valor de \$311.382.657,00 resultando un presupuesto definitivo por valor de \$4.982.122.511 recaudándose al final de la vigencia el 100%, la comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. De igual forma según resolución N°001 de Enero 02 de 2012, se liquidó y distribuyó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento quedó apropiado inicialmente en la suma de \$5.293.505.169, realizándose traslados internos por valor de \$421.978.752, y una reducción por valor de \$311.382.657,00 quedando apropiado definitivamente en la suma de \$4.982.122.511, se observó que dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 99.9% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$4.982.122.511, estos valores están respaldados en los actos administrativos. La comisión observó que los pagos realizados por la entidad están ajustados al PAC de la vigencia.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que se utilizaron para evaluar el Sistema de Control Interno contable de la Personería Distrital, son los previstos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema.

Se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control, teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la calificación que le otorgó la oficina de control interno de la entidad, al Sistema de Control Interno Contable, la cual obtuvo una puntaje de 4.5, mientras el auditor evaluó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 4.37, lo que indica que se cumple en un alto grado, esto se debe que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA elaboró un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos de la Contaduría General



de la Nación; de igual manera la entidad cumple con los criterios de la Resolución 357 de 2008 Para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable se cumple en un alto grado, teniendo en cuenta todo lo descrito en los párrafos anteriores

4. EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD AUDITADA: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VIGENCIA FISCAL: 2012

No.	Descripción Del Hallazgo	SI	NO
1	Los salarios cancelados por la Personería Distrital de Cartagena, durante la vigencia 2011, se realizaron de forma oportuna, no sin antes precisar que revisados los pagos por aportes a la seguridad social (EPS, AFP, ARP y Aportes Parafiscales) durante el 2011 se realizaron de forma extemporánea generándose intereses moratorios por valor de \$787.800	X	
2	Las demás áreas contables deben contar con la información al día con el fin de que la contabilidad no se atrase y cuente con todos los documentos idóneos para su registro y análisis	X	
3	Se debe realizar acciones interrelacionadas con el fin de que se realicen los informes y estados financieros con oportunidad. Lo anterior con el fin de que sean evaluados y validados por otras instancias diferentes al contador, para posteriormente ser presentados a los entes de control	X	
4	Dar capacitación a quienes intervengan en el procedimiento contable con el fin de que se actualicen en las normas y que conozcan la importancia de una contabilidad que realmente	X	

La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría distrital cumple con los parámetros establecidos en la resolución 303 de 2008 las cuales quedan cerradas.

5. OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, vigencia fiscal 2012, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un **Dictamen con salvedades**, excepto por las cuentas Propiedad, Planta y Equipo, que no han sido depurada, toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales



algunos están en desuso, igualmente Para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de febrero de 2010. Igualmente en la cuenta obligaciones laborales esta subestimada debido a que la Personería omitió calcular la consolidación de prestaciones sociales en cuanto a las vacaciones, primas de vacaciones, bonificaciones por recreación y bonificaciones por servicios con corte a diciembre 31 de 2012, con el fin de expresar consistentemente la realidad financiera de la entidad, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.2.7.1.2. – Normas técnicas a los pasivos del marco conceptual, del PGCP.

5. OBSERVACIONES

- Parametrizar el software financiero para que haga interfaz el módulo de nómina con contabilidad.
- Realizar la actualización de los activos fijos de la entidad.
- Mejorar la planeación del presupuesto para evitar tantos traslados presupuestales.
- Capacitar al contador en el manejo del aplicativo APOLO, para que los cierres de las vigencias se hagan oportunamente.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

Con base a la respuesta dada por la Personería Distrital de Cartagena, el sujeto de control aceptó todas las observaciones dadas por la Contraloría Distrital de Cartagena por lo que deberá analizarle las acciones de mejoramiento propuestas por el sujeto de control.